

ORD. 170/2013 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 11 AUTOCONSTRUCCION ASISTIDA, SRA. NORMA FREI.-

Publicado el 13 noviembre, 2013

...VISTO:

El Expediente N° 142-D-2013 iniciado por nota de la Sra. Norma Graciela Frei; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita escriturar la Vivienda N° 11 del Barrio 20 Viviendas "Autoconstrucción Asistida" de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 7 a 9 obran los Certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 11 del Barrio 20 Viviendas "Autoconstrucción Asistida" de esta ciudad y no adeudándose suma alguna en concepto de Tasas Municipales;

QUE a fojas 44 obra el Dictamen N° 403/13 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que se encontraría en condiciones de acceder a lo peticionado;

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 40 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 11 del Barrio 20 Viviendas "Autoconstrucción Asistida" de la Ciudad de Salto, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 59 MANZANA 59 c, PARCELA 11, según Plano de Mensura y División N° 67-14-96, a favor de la Sra. FREI, Norma Graciela, D.N.I.: 21.602.856.-

ARTICULO 2º. Declárase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil trece.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Noviembre de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Noviembre de 2013.-

